Identificador s/Z0 awkJ EnsU /9VW Igeu D3O8 GI8=
URL https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp

Departamento: Intervención - Usuarios
Expte. Núm.: 2251/2024/RESOL 3587/2024/GEN

# RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 2225/2024
# 10 de junio de 2024

*

Vista la Memoria-Propuesta de modificación 30/2024/TRFS firmada por las Concejalías de Medio ambiente, Urbanismo y Finanzas (fecha 05/06/2024), para la modificación de créditos del presupuesto general del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, modalidad transferencias entre aplicaciones presupuestarias de las mismas Áreas de Gasto.

Es necesario aumentar la consignación en aplicaciones presupuestarias, del área de gasto área de gasto 1 cap.6 por importe de 185.668,57 €.

Considerando que es posible realizar la minoración del crédito sin perturbación del servicio.

Vistos los artículos 179 y 180 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 40 y siguientes del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla LRHL.

Visto lo dispuesto en la Base 7.1 y 10.2 del presupuesto municipal para el ejercicio 2023 – presupuesto prorrogado para el ejercicio 2024, vigente en la entidad que establece que:

*"2. Los expedientes que se tramiten por este concepto se iniciarán a petición de la Ponencia/Concejalía que corresponda. Constando la memoria/propuesta de la modificación suscrita por el Concejal Ponente de Hacienda/Alcaldía y por el concejal delegado del servicio y, previo informe del Interventor, se aprobarán por Resolución de la Alcaldía, siempre y cuando tengan lugar entre aplicaciones presupuestarias de la misma Área de Gasto o cuando las bajas y altas afecten a créditos de personal. Tales expedientes serán ejecutivos desde la fecha de su aprobación."*

Identificador s/Z0 awkJ EnsU /9VW Igeu D3O8 Gl8=
URL https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp

Considerando que se ha incorporado al expediente SIGA 3587/2024/GEN el informe de Intervención de control permanente desfavorable número 429/2024 de fecha 06 de junio de 2024.

En virtud de las competencias atribuidas a esta Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y las Bases de Ejecución del Presupuesto municipal, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y 40 del Real Decreto 500/90, RESUELVO:

**PRIMERO. -** Modificar el presupuesto municipal mediante transferencia de créditos Nº. 30/2024TRFS conforme el siguiente detalle:

ÁREA DE GASTOS 1

ESTADO DE GASTOS (disminuciones) ESTADO DE GASTOS (aumentos)

| APLIC PPTARIA | DENOMINACION | DISMINUCION DE CRDTO | APLIC PPTARIA | DENOMINACION | AUMENTO DE CRDTO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1522/78000 | Plan Rehabilita | 146.800,00 | 1532/61902 | Otras Inversiones | 92.180,53 |
| 1721/78002 | Iniciativas energías renovables ODS7 | 38.868,57 | 171/60901 | Otras Inversiones nuevas | 43.716,80 |
| | | | 150//61900 | Otras Inversiones reposición | 36.844,50 |
| | | | 1533/62501 | Mobiliario urbano | 6.526,74 |
| | | | 151/60001 | Inversión en terrenos | 6.400,00 |
| | Total | 185.668,57 | Total | | 185.668,57 |

**SEGUNDO. -** Comunicar la presente Propuesta de Resolución a Intervención para su anotación en contabilidad.

**TERCERO. -** Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

*

Riba-roja de Túria, a 10 de junio de 2024

Ante mí

Firmado por: ROBERTO PASCUAL RAGA GADEA
Fecha firma: 10/06/2024 14:26:23 CEST

Firmado por: SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE RIB
Fecha firma: 10/06/2024 14:26:36 CEST